

Expediente: **409/23-I1**

Carátula: **DIAZ MATIAS MARTIN C/ SALCEDO SAMANTA S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/04/2025 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **SALCEDO, SAMANTA-DEMANDADO**

20284047967 - **DIAZ, MATIAS MARTIN-ACTOR**

33539645159 - **CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 409/23-I1



H20461503243

JUICIO: DIAZ MATIAS MARTIN c/ SALCEDO SAMANTA s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 409/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 29/04/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$102.697,27 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$144.041,46, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 29 de abril de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):*

a) La suma de **\$94.481,48 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 49/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$102.697,27 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$8.215,78), resulta la suma de \$94.481,49), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de el Letrado SAIQUITA,LUIS, M.P. desde la cuenta N°560809565042533, CBU N°2850608750095650425335 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967.

b) Las sumas de **\$10.269,73 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 73/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$8.215,78 (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 78/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA LUIS (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809565042533, CBU N°

2850608750095650425335, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.